

6 DE MARZO DE 2018



ÍNDICE

I. Normativa autonómica	3
I.1 La Rioja	3
Calendario de las principales obligaciones de las fundaciones ante hacienda y ante el protectorado 2018	4

I. Normativa autonómica

Durante la última quincena se han publicado en el BOE las siguientes normas autonómicas cuyo contenido, expuesto a continuación, puede afectar al sector fundacional. En aras de la practicidad del documento se han transcrito exclusivamente los artículos que puedan aplicar de forma directa a las fundaciones.

I.1 La Rioja

[Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018](#)

Esta norma entró en vigor el 1 de febrero de 2018.

“Disposición adicional novena. Contratación de personal de las fundaciones del sector público en 2018.

En las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2018, informe de la consejería competente en materia de Hacienda.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería competente en materia de Hacienda, se dicten por los departamentos u organismos de tutela.

Las fundaciones públicas definidas en la [Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja](#) deberán remitir a la Consejería competente en materia de Hacienda, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.”

Cabe recordar que la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su artículo 53 que son fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja las fundaciones en cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, el Gobierno de La Rioja.

Calendario de las principales obligaciones de las fundaciones ante Hacienda y ante el Protectorado 2018

[Puede consultarse aquí el calendario de las principales obligaciones 2018.](#)

El presente documento contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.